

MARIA ELENA

04 de Noviembre de 2022

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 3183/2022**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Exento n° 295/2022, que aprueba Bases correspondiente a Licitación Pública denominada "Construcción Plaza y Letras Acceso Sur Localidad de María Elena", ID: 3135-4-LP22; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 16/2022 y Decreto Exento n° 709/2022, que Aprueba Informe de Adjudicación; El Decreto Exento n° 791/2022, que Aprueba Adjudicación; El contrato entre la IMME y GMLEC SPA, de fecha 12 de Abril de 2022 y Orden de Compra OC, n° 3135-10-SE22; El Decreto Exento n° 982/2022 que Aprueba contrato entre la IMME y GMLEC SPA; La solicitud de pago, la carátula de pago y detalle de avance, el informe fotográfico, los formularios F30, la factura electrónica n° 142 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este es

D E C R E T O

1.- Apruébese el Pago correspondiente a la Licitación Pública y obra denominada "Construcción Plaza y Letras Acceso Sur Localidad de María Elena", ID: 3135-4-LP22, a Contratista GMLEC SPA, por un monto de \$ 110.009.319 IVA incluido.

2.- Páguese la factura electrónica n° 142 a Contratista GMLEC SPA, por un monto de \$ 110.009.319 IVA incluido.

3.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

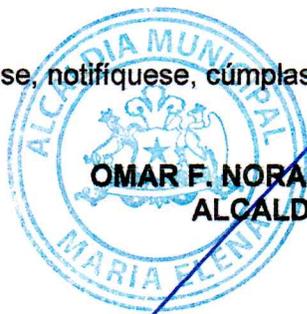
| Financiamiento | Imputación | Monto Disponible | Modalidad |
|-------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Litio 2020 | 31-02-02-004-006 | \$ 110.009.439 | Licitación Pública |

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA A. GARRIDO URIBE
Secretaría Municipal



OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.